

Sueños hechos realidad...

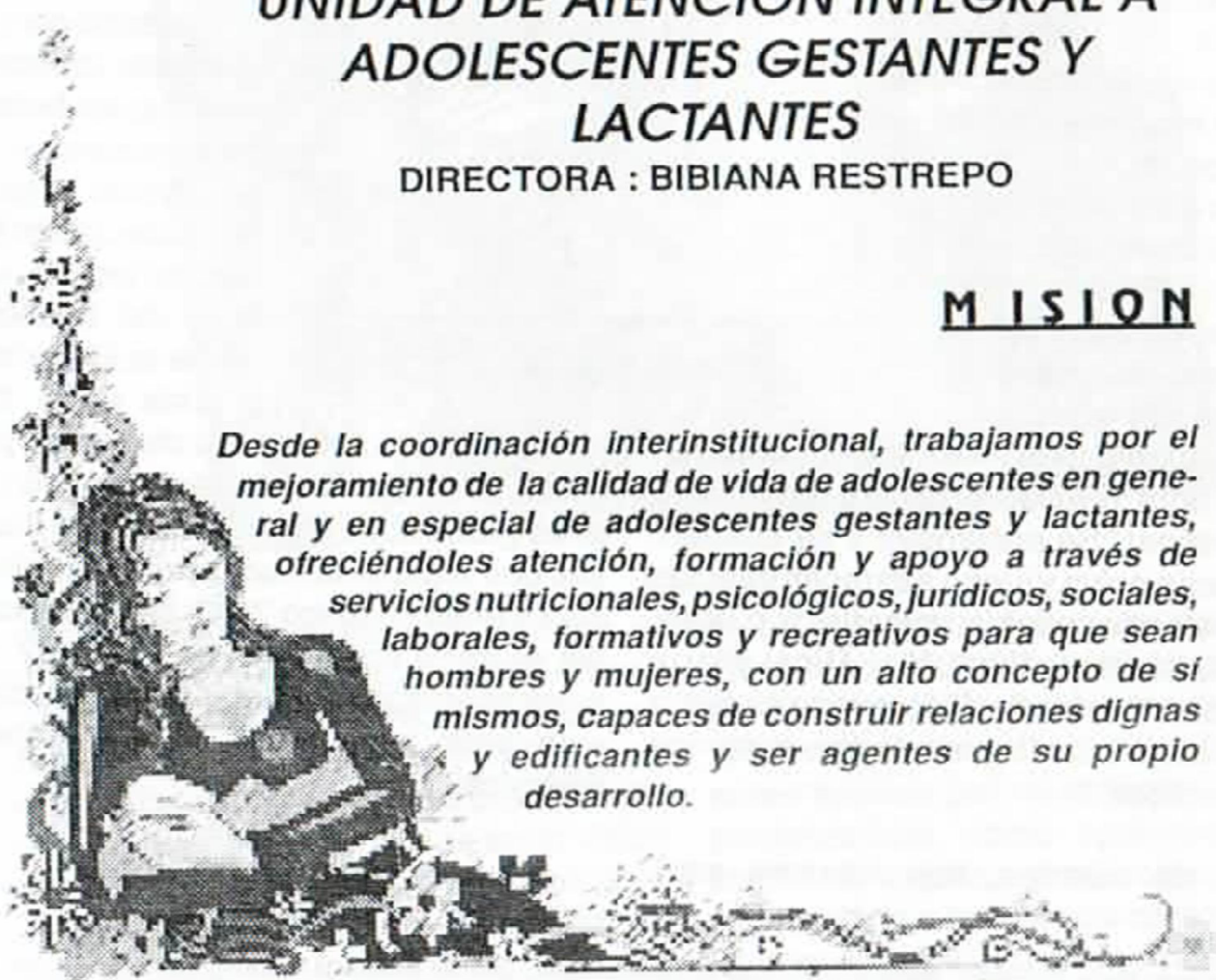
Los proyectos : Oficina Distrital de la Mujer, Unidad de Atención Integral a Adolescentes Gestantes y Lactantes y El Centro de Documentación de la Mujer "Neira del Mar" de la Universidad del Atlántico fueron en el pasado reciente utopías que se construyeron con paciencia y dedicación.

**UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL A
ADOLESCENTES GESTANTES Y
LACTANTES**

DIRECTORA : BIBIANA RESTREPO

MISION

Desde la coordinación interinstitucional, trabajamos por el mejoramiento de la calidad de vida de adolescentes en general y en especial de adolescentes gestantes y lactantes, ofreciéndoles atención, formación y apoyo a través de servicios nutricionales, psicológicos, jurídicos, sociales, laborales, formativos y recreativos para que sean hombres y mujeres, con un alto concepto de sí mismos, capaces de construir relaciones dignas y edificantes y ser agentes de su propio desarrollo.



OBJETIVO GENERAL

Abrir espacios para la atención y prestación de servicios integrales a adolescentes gestantes y lactantes, que les permita hacer conciencia de su situación, crecer, fortalecerse y emprender la búsqueda de alternativas que les permitan construir un proyecto de vida propio, digno y humano para sí y para sus hijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proporcionar a las adolescentes gestantes, lactantes y a sus hijos albergue, atención en salud, asesoría jurídica, psicológica y social, capacitación productiva y formación personal. Con la intención de fortalecer su autonomía y potenciar sus valores y aptitudes.

Ofrecer a las y a los adolescentes y familias que lo soliciten, servicios, a bajo costo, de información y capacitación sobre salud sexual y reproductiva, atención y cuidados de la madre y el niño durante la gestación y la lactancia, asesoría jurídica, psicológica y social.

Propiciar espacios para la formación de agentes en salud sexual y reproductiva, alrededor de la prevención y el manejo comunitario de los factores y conductas de alto riesgo que afecten la salud sexual y reproductiva de las adolescentes.

Establecer convenios intersectoriales e interinstitucionales con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional, nacional, departamental y local que trabajen con y para las mujeres, los adolescentes y la salud sexual y reproductiva.

Contribuir al fortalecimiento de la red de atención integral al adolescente a nivel departamental y distrital a través de la creación de espacios para la discusión, análisis y concertación que permitan el desarrollo de proyectos, programas y acciones conjuntas en favor de los y las adolescentes.

Mayor información : Cra 42E No. 83 - 26.

Teléfono :590784.



**OFICINA DISTRITAL
PARA LA MUJER**
Clara Insignares
Directora



En la creación de la Oficina Distrital Para la Mujer se conjugaron cuatro aspectos importantes que abrieron el espacio y dieron luz verde para hacerla una realidad :

- La necesidad sentida por las Mujeres barranquilleras de abrirse un espacio en la oficialidad con poder decisorio a partir del cual se promuevan políticas que abonen el terreno hacia la equidad y a una real Democracia.

- A nivel nacional se presenta un hecho histórico: en 1990 el Presidente Gaviria creó, dependiendo de la Presidencia de la República, La Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.

- A nivel local existió la voluntad de dos Mujeres que fueron Concejales: Janeth Suárez Caballero e Inés Gómez de Vargas, sintiendo suya la lucha de las Mujeres avalaron la propuesta y presentaron el proyecto de Acuerdo ante el Concejo Distrital para que fuese aprobada la Oficina Distrital Para la Mujer (Acuerdo 046 del 17 de Diciembre de 1993).

- Por último, y siendo consecuente con las directrices que definió su Gobierno Distrital, el señor Alcalde de Barranquilla,

Padre Bernardo Hoyos, firma el Decreto 331 de 16 de Marzo de 1994, con el cual quedaron oficializadas las características y funciones del personal que conforman la Oficina.

**Barranquilla
es la ciudad
pionera de
Colombia que
garantiza una
instancia
decisoria para
la Mujer en el
Gobierno
Municipal**

En dicho Acuerdo la Oficina Distrital Para la Mujer queda definida como un organismo oficial adscrito al Despacho del Alcalde con asiento en el Consejo de Gobierno.

A nivel Nacional se convierte en una instancia interlocutora frente a la Consejería Presidencial Para la Juventud, la Mujer y la Familia a través de la cual tiene la posibilidad de dar viabilidad a los proyectos y programas que se propongan a nivel nacional, así como el de presentar las problemáticas

concretas que afectan a la Mujer a nivel local, frente a esa misma instancia.

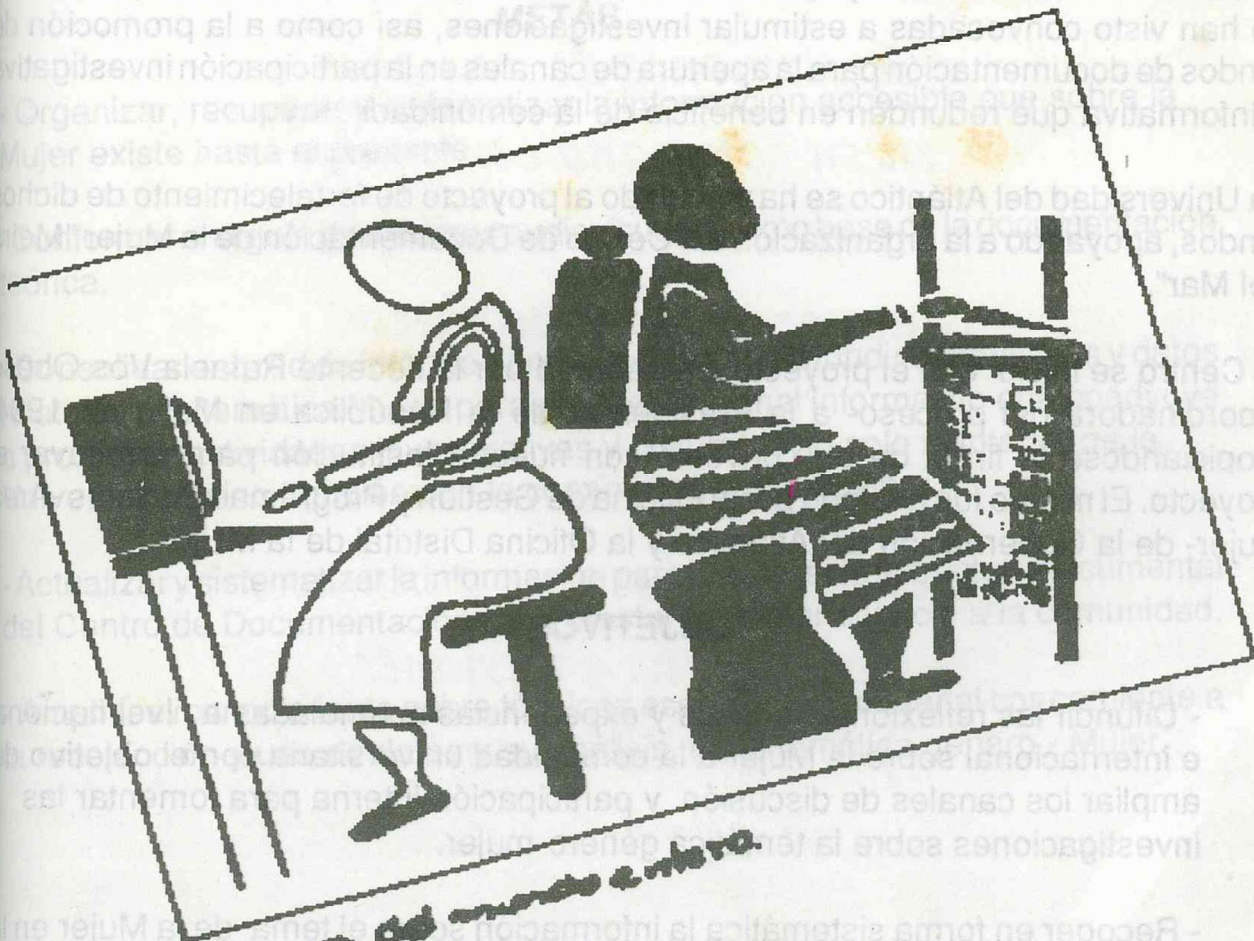
Vale la pena resaltar que Barranquilla es la única ciudad a nivel nacional que cuenta con un organismo con funciones específicas y poder decisorio ante el Consejo de Gobierno, puesto que las demás ciudades tienen programas adscritos al área de Participación Comunitaria lo cual impide una verdadera proyección hacia las demás instancias oficiales.

FUNCIONES

- Diseñar y desarrollar una política para mujer e inducir por la vía de la concertación su incorporación adecuada en las distintas instancias de la gestión local.
- Promover la concertación entre los diferentes entes públicos, privados o mixtos, que tienen que ver con el empleo, vivienda, la salud, la generación de ingresos y la educación de la mujer.
- Orientar y prestar asesoría a la mujer para la defensa de sus derechos y los del núcleo familiar.
- Establecer una red de servicios que le permita atender en forma coordinada sus

necesidades.

- e.- Adelantar estudios de investigación que favorezcan el desarrollo integral de la mujer, y el diseño de proyectos y programas para su atención.
- f.- Promover y consolidar formas organizadas y autónomas de participación de las mujeres.
- g.- Diseñar y poner en práctica estrategias educativas conducentes al fortalecimiento de la autonomía femenina en los distintos frentes de su desempeño.
- h.- Establecer convenios con organizaciones nacionales, internacionales, gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de programas y proyectos en beneficio de la mujer y su núcleo familiar.



mujeres del mundo entero.



Pueños

CENTRO DE DOCUMENTACION "MEIRA DEL MAR"

COORDINADORA DEL PROYECTO :
RAFAELA VOS OBESO

JUSTIFICACION Y ANTECEDENTES

Con el respaldo de la Constitución Política Colombiana, el marco jurídico de la Ley 30 de 1992, la consolidación de la autonomía universitaria, los programas de gobierno en relación a la mujer, adolescencia y familia, las universidades colombianas se han visto convocadas a estimular investigaciones, así como a la promoción de fondos de documentación para la apertura de canales en la participación investigativa e informativa que redunden en beneficio de la comunidad.

La Universidad del Atlántico se ha vinculado al proyecto de fortalecimiento de dichos fondos, apoyando a la organización del Centro de Documentación de la Mujer "Meira del Mar".

El Centro se inició con el proyecto presentado por la docente Rafaela Vos Obeso -coordinadora del proceso- a la Presidencia de la República en Mayo de 1994, propiciándose la firma de un convenio con nuestra Institución para promover el proyecto. El mismo fue avalado por la Oficina de Gestión y Programas Sociales -Area Mujer- de la Gobernación del Atlántico y la Oficina Distrital de la MUJER.

OBJETIVOS

- Difundir las reflexiones teóricas y experiencias acumuladas a nivel nacional e internacional sobre la Mujer a la comunidad universitaria con el objetivo de ampliar los canales de discusión y participación interna para fomentar las investigaciones sobre la temática género-mujer.
- Recoger en forma sistemática la información sobre el tema de la Mujer en la Costa Atlántica para organizar la memoria colectiva de dichos estudios de la

Mujer en la región.

- Contribuir a generar una corriente de opinión para la toma de posiciones y decisiones sobre los problemas que afectan a las mujeres.
- Crear los medios adecuados para que la información y documentación sobre los estudios de género, llegue a un grueso número de estudiantes y docentes para identificar problemas comunes y lograr acciones concretas.
- Difundir la información documental ó bibliográfica, estadística o numérica, así como la información institucional o referativa, relacionada con los estudios de la Mujer al interior de la Universidad del Atlántico y al exterior de ésta, mostrando a la comunidad la multicitad de la temática y los problemas más comunes que le afectan a ella, y a la familia.

METAS

- Organizar, recuperar y sistematizar la información accesible que sobre la Mujer existe hasta el presente.
- Conformar una guía de recursos audiovisuales como base de la documentación teórica.
- Consolidar una red de información para analizar y difundir estadísticas y datos relativos a la temática Mujer, para proveer un canal informativo que coadyuve a promover actividades investigativas y culturales no solo al interior de la Universidad, sino también con la comunidad barranquillera.
- Actualizar y sistematizar la información para fortalecer la estructura documental del Centro de Documentación para prestar un mejor servicio a la comunidad.
- Ampliar el conocimiento sobre técnicas específicas y material concerniente a la recolección y uso de datos y su análisis, en la temática género - Mujer.



Chichamaya ()*

FANNY DEL C. MONTOYA

*Un ciclo ya cumplido
Chichamaya al existir,
10 números ha entregado
a la sociedad febril.*

*Reflexiones de mujeres
en su cotidiano convivir,
en la lucha dura y diaria
de ser mujer y producir.*

*Satisfacciones hoy sentimos
quienes en esfuerzos aunamos;
esperanzas e ilusiones
para que Chichamaya
no deje de existir.*

() Homenaje a la Revista, en su Edición No. 10.
Julio de 1994.*

Chichamaya

Agradece a
la Oficina de Gestión de Programas
Sociales de la Gobernación del
Atlántico • Area Mujer •
el Apoyo brindado para la
publicación de esta Revista.
Dandole así confiabilidad al trabajo
laborioso de un grupo de mujeres
que con tenacidad, rompieron los
rígidos esquemas impuestos por la
sociedad al sexo femenino.